



Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



1321822113

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

|   |                                   |  |                                   |              |                       |
|---|-----------------------------------|--|-----------------------------------|--------------|-----------------------|
| Póliza Nro.:<br>1509005055                                |                                   | Sección/Modalidad<br>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) |                                   |              |                       |
| Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS                  |                                   | Doc.: 80005753-8   |                                   |              |                       |
| Domicilio: AVDA. REPÚBLICA Y RÍO YPANE, 3ER PISO UOC HCD. |                                   | Localidad: ASUNCION  |                                   |              |                       |
| Tomador: PROMEDENT SA                                     |                                   | Doc.: 80026096-1   |                                   |              |                       |
| Domicilio: PALMA ESQ. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION           |                                   | Localidad: ASUNCION  |                                   |              |                       |
| Emisión:<br>31/01/2025                                    | Vigencia Desde las:<br>31/01/2025 | 00:00hs. del   | Vigencia Hasta las:<br>28/02/2027 | 24:00hs. del | Plazo en días:<br>759 |
|   |                                   | Capital Máximo Asegurado<br>Gs. 535.680.000.-                  |                                   |              |                       |

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexas a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

CENIT S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en AVDA. REPÚBLICA Y RÍO YPANE, 3ER PISO UOC HCD., ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 535.680.000.- (Guaraníes: Quinientos Treinta Y Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil -)

que resulte obligado a efectuarle:

PROMEDENT SA, con domicilio en PALMA ESQ. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con El Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO N°01/2025, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N°02/2024 "SERVICIO DE SEGURO ODONTOLÓGICO INTEGRAL (AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2025-2026-2027)" LA ADJUDICACION FUE REALIZADA POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°1839 DEL 08 DE ENERO DE 2025. ID N°457150.-

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web [www.cenit.com.py](http://www.cenit.com.py) <<http://www.cenit.com.py>>

No obstante, se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.

También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes CONDICIONES, CLAUSULAS y ANEXOS: Condiciones Particulares Especificas, Condiciones de Cobertura y Generales Comunes.-

Esta póliza ha sido registrada por la Superintendencia de Seguros del Paraguay por la Resolución N° S.S. 16/97 Acta 08-005 de fecha 17/01/1997-----

Forma parte integrante de esta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía: [http://cenit.com.py/condiciones\\_polizas.html](http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html)

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 2 de fecha 05/03/1990

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 008-0005 Res. N°: 16/97 Fecha 17/01/1997

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. |            | Datos del Financiamiento |            |            |
|------------------------------------|------------|--------------------------|------------|------------|
| Prima                              | 15.107.359 | Monto financ. Gs.:       |            | 16.710.000 |
| I.V.A. s/Prima                     | 1.510.736  | Cuota                    | Fecha      | Monto Gs.  |
| Premio                             | 16.618.095 | 0                        | 31/01/2025 | 8.355.000  |
| Interés p/Finac.                   | 83.550     | 1                        | 28/02/2025 | 8.355.000  |
| I.V.A s/Interés                    | 8.355      | Total                    |            | 16.710.000 |
| Costo del Finac.                   | 91.905     |                          |            |            |
| Costo Final                        | 16.710.000 |                          |            |            |

CENIT S.A. DE SEGUROS

*Ana Laura Molina*

*Blanca Cristina Aveiro de Gomez*

Lic. Ana Laura Molina Ortiz  
Gerente Técnico

Blanca Cristina Aveiro de Gomez  
Gerente General



0002